ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA Nº 045-2024-UNCA

Siendo las 11:00 a.m. del 31 de diciembre de 2024, se reunieron mediante el aplicativo de video conferencias Google Meet, los miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, integrada por: Dra. DENESY PELAGIA PALACIOS JIMENEZ (Presidenta), Dr. RIGO FELIX REQUENA FLORES (Vicepresidente Académico), Dra. CARMEN YUDEX BALTAZAR MEZA (Vicepresidenta de Investigación) y el Mg. Jean Ebere Cruz Iglesias, Secretario General de la Universidad Nacional Ciro Alegría; en conformidad de lo dispuesto en el numeral 6.1.4 y 6.2 del Documento Normativo que regula el Funcionamiento de Comisiones Organizadoras de Universidades Públicas en Proceso de Constitución, aprobado con Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU.

Habiéndose constatado el quórum reglamentario para el desarrollo de la sesión, se da apertura a la presente sesión ordinaria convocada, en el siguiente orden:

I. INFORMES

La Presidenta invita a los miembros de la Comisión Organizadora a realizar sus informes, respectivamente.

1. Presidenta:

- Informa que la Universidad Nacional Ciro Alegría cerro su ejecución presupuestal en % 71.2, siendo el esfuerzo de todo el equipo de la UNCA.
- Manifiesta que para el año 2025 no se ha denominado conforme a la gestión que ha venido realizando Municipalidad Provincial Sánchez Carrión, siendo la denominación del año para el 2025 "Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana".

2. Vicepresidente Académico:

- No tiene informes.

3. Vicepresidenta de Investigación:

- No tiene informes.

II. AGENDA:

El Mg. Jean Ebere Cruz Iglesias procedió a dar lectura la agenda del día hoy, ante los miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA.

1. Designación de los servidores de confianza en los cargos de Director General de Administración, Secretario General, Asesores de Presidencia, Jefe de la Unidad de Recursos Humanos y Jefe de la Unidad Formuladora, para el año fiscal 2025.

III. PEDIDOS:

La Presidenta invita a los miembros de la Comisión Organizadora a realizar sus pedidos, respectivamente.

1. **Presidenta:**

   Solicita incorporar a orden del día el siguiente punto:

   - Ampliar el trabajo remoto del 1 al 05 de enero de 2025, para los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciro Alegría.
   - Solicita dar por concluida la designación del personal de confianza de la Universidad Nacional Ciro Alegría, hasta el 31 de diciembre de 2024, en mérito a la culminación del año fiscal 2024.

2. **Vicepresidente Académico:**

   - No hubo pedido.

3. **Vicepresidenta de Investigación**

   – No hubo pedido.

IV. ORDEN DEL DÍA:

1. La Presidenta de la Comisión Organizadora, solicita se apruebe el trabajo remoto del 1 al 05 de enero de 2025, para los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciro Alegría, de acuerdo a los lineamientos señalados en la Ley Nº 31572 – Ley del Teletrabajo y modificatoria y el Decreto Supremo Nº 002-2023-TR, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 31572.

   Luego de revisar los actuados, realizar la evaluación correspondiente y someter a votación; los miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, acordaron por unanimidad:

   ACUERDO: Ampliar el trabajo remoto del 1 al 05 de enero de 2025, de acuerdo a los lineamientos señalados en la Ley Nº 31572 – Ley del Teletrabajo y modificatoria y el Decreto Supremo Nº 002-2023-TR, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 31572, para los siguientes funcionarios:

   – Dra. DENESY PELAGIA PALACIOS JIMÉNEZ – Presidenta CO.
   – Dr. RIGO FELIX REQUENA FLORES – Vicepresidente Académico.
   – Dra. CARMEN YUDEX BALTAZAR MEZA – Vicepresidenta de Investigación.

2. La Presidenta de la Comisión Organizadora solicita dar por concluida la designación del personal de confianza de la Universidad Nacional Ciro Alegría, hasta el 31 de diciembre de 2024, en mérito a la culminación del año fiscal 2024.

Luego de revisar los actuados, realizar la evaluación correspondiente y someter a votación; los miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, acordaron por unanimidad:

ACUERDO: Dar por concluida la designación del Lic. Juber Jhoel Delgado Monteza, en el cargo de confianza de Director General de Administración de la Universidad Nacional Ciro Alegría, hasta el 31 de diciembre de 2024.

ACUERDO: Dar por concluida la designación del Econ. Johnson Medrano Matías, en el cargo de confianza de Jefe de la Unidad Formuladora de la Universidad Nacional Ciro Alegría, hasta el 31 de diciembre de 2024.

ACUERDO: Dar por concluida la designación del Abog. Carlos Alberto Sánchez Chero, en el cargo de confianza de Asesor III de la Universidad Nacional Ciro Alegría, hasta el 31 de diciembre de 2024.

ACUERDO: Dar por concluida la designación del CPC. Julio Jhonatan Gopia Santa Cruz, en el cargo de confianza de Jefe de la Unidad Recursos Humanos de la Universidad Nacional Ciro Alegría, hasta el 31 de diciembre de 2024.

ACUERDO: Dar por concluida la designación del Lic. Víctor Esteban Campos Urbano en el cargo de confianza de Asesor de la Presidencia de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciro Alegría, hasta el 31 de diciembre de 2024.

ACUERDO: Dar por concluida la designación del Mg. Jean Ebere Cruz Iglesias, en el cargo de confianza de Secretario General de la Universidad Nacional Ciro Alegría, hasta el 31 de diciembre de 2024.

ACUERDO: Dar por concluida la encargatura del Abog. Carlos Alberto Sánchez Chero, como Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Universidad Nacional Ciro Alegría, hasta el 31 de diciembre de 2024.

3. La Presidenta de la Comisión Organizadora solicita al pleno que se evalué a los servidores de confianza en los cargos de Director General de Administración, Secretario General, Asesores de Presidencia, Jefe de la Unidad de Recursos Humanos y Jefe de la Unidad Formuladora, para el año fiscal 2025.

Luego de revisar los actuados, realizar la evaluación correspondiente y someter a votación; los miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, acordaron por unanimidad:

ACUERDO: Derivar a la Unidad de Recursos Humanos de la UNCA, los curriculum vitae de los profesionales que en líneas abajo se mencionan, para que emita los informes de verificación de cumplimiento del perfil de puesto de acuerdo a la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU y el Manual de Clasificador de Cargo de la UNCA, conforme al siguiente detalle:

- Mg. Jean Ebere Cruz Iglesias, para el cargo de Secretario General de la UNCA. (CV en 37 folios).

- Lic. Juber Jhoel Delgado Menteza, para el cargo de Director General de Administración de la UNCA. (CV en 58 folios).
- Abg. Carlos Alberto Sanches Chero, para el cargo de Asesor Legal de la Presidencia de la Comisión Organizadora de la UNCA. (CV en 165 folios).
- Lic. Victor Esteban Campos Urbanos, para el cargo de Asesor de la Presidencia de la Comisión Organizadora de la UNCA. (CV en 212 folios).
- CPC. Julio Gopia Santa Cruz, para el cargo de Jefe de la Unidad de Recursos Humanos de la UNCA. (CV en 120 folios).
- Econ. Johson Medrano Matías, para el cargo de Jefe de la Unidad Formuladora de la UNCA. (CV 135 en folios).

Siendo las 01:20 p.m. del mismo día, se da por concluida la sesión y en señal de conformidad de los acuerdos adoptados, proceden a suscribir los intervinientes.

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA HUAMACHUCO
Dra. Dencsy Pelagia Palacios Jiménez
PRESIDENTA

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA HUAMACHUCO
Dr. Rigo Fidel Requena Flores
VICEPRESIDENTE ACADEMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA HUAMACHUCO
Dra. Carmen Yudith Baltazar Meza
VICEPRESIDENTA DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA HUAMACHUCO
Mg. Jean Ebere Cruz Iglesias
SECRETARIO GENERAL